

BOTETH ATTAL



DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

TES

sala

nterior proce

a gene

rito e tratista Rubio

as ace
ón-Fiel
suscrito
Asocia
, Avunción.
auxilio
«Iryda»
78, acoeal De
analizaacequia
nidades
Grisel
de fe

revesti s, en e atre las Santa

GOZA

Lunes, 5 de marzó de 1979

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 52

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Admini Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado 10r Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este e encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre,

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su

ECCION CUARTA SECCION QUINTA

Núm. 1.816

Delegación de Hacienda de Tarragona

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO

Citando a sesión

ta cumplimiento de lo dispuesto en artículos 89 y 92 del vigente Reglaministrativo se notifica a don Al-10-Eduardo Domínguez Cambray, ultimo domicilo conocido era en ne (Zaragoza), plaza de Ramón y núm. 6, inculpado en el expe-le número 52 de 1974, instruido aprehensión de un automóvil, mer-la valorada en 80.000 pesetas, que, implimiento de lo establecido en arrafo 1 del artículo 77 de la vi-e Ley de Contrabando, se ha dici-providencia calificando, en prinla supuesta infracción cometida de mayor cuantía y por tanto de competencia del Pleno de este Tri-

que se publica, con la advertencia que contra dicha providencia se interponer, durante el día sinte al de su publicación, recurso suplica ante el Ilmo. señor Preside del Tribunal.

plica ante el Ilmo. señor Presidel Tribunal.

del Tribunal.

a las doce horas del día 5 de abril
proposer reunirá este Tribunal para
proposer se reunirá este Tribunal para
proposer este Tribunal para
proposer de citado expediente, a
proposer de citado expediente, a
proposer de concurrir asistido
por Abogado en ejercon apoderamiento expreso y
proposer de con arreglo a Derecho, advirdosele por medio del presente
de cuanto en relación con el
proposer de cuanto en relación con el
proposer de cuanto en relación con el
proposer de la vigente Lev de Contrabando de
proposer de la vigente Lev de Contrabando de la vig

Núm. 1.742

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 1979, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización, en prolongación, de calle de Segovia hasta la confluencia con la calle de Pradilla, a petición de don Jaime Ena Oto, con domicilio en paseo de Teruel, número 36, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la vigente Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 20 de febrero de 1979. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.741

El Exemo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 de febrero de 1979, aprobó con carácter inicial el proyecto de modificación de las Ordenanzas de edificación en el término municipal de Zaragoza, señaladas con los números 4.2. y 4.4.6., que quedarán redactadas de la siguiente forma:

4.2. — Clasificación en zonas. Extensiva. — Edificios unifamiliares, aislados, pareados o en hilera.
4.4. — Condiciones de uso.
4.4.6. — Extensiva.

Uso residencial. — Vivienda unifamiliar, aislada, pareada o en hilera. En ordenaciones de conjunto y a través del correspondiente plan parcial, podrán autorizarse viviendas de caracter colectivo, en proporción no superior al 20 por 100 del número total de viviendas, siempre que cumplan las restantes condiciones de volumen de la zona.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente y proyecto se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo. Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Zaragoza a 20 de febrero de 1979. —
El Alcalde-Presidente, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.743

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de febrero del año en curso, aprobó con carácter inicial la delimitación como unidad de inicial la delimitación como unidad de actuación independiente la porción de terreno comprendida por las parcelas números 2, 3 y 4 de la plaza de Aragón, correspondientes a la manzana número 1, a petición de don Ernesto de Juan Navarro, que actúa en nombre y representación de la correspondiente y lunta de Comprensación con demicilio Junta de Compensación, con domicilio en calle de Sanclemente, número 6, conforme dispone el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, du-rante quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general-conocimiento y efectos.

Zaragoza a 20 de febrero de 1979. —

El Alcalde-Presidente, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de Su Exce-lencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.744

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 de febrero de 1979, aprobó con carácter inicial la excepción a la norma 2.5.3., del Plan general de ordenación urbaen cuanto a la edificabilidad permitida para la construcción de un colegio en terrenos ubicados en el ki-lómetro 1 de la carretera de Pastriz a Movera, a petición de la sociedad mercantil «Compañía Hispanobritánica de Cultura», S. A., con domicilio en barrio de Movera, kilómetro 1 de la carretera de Pastriz a Movera.

Asimismo acordó la suspensión del targamiento de licarcias de edifica

otorgamiento de licencias de edifica-ción y parcelación para los terrenos objeto de la excepción, por los plazos v condiciones señalados en el aparta-do 3.º del artículo 27, del texto re-fundido de la Ley sobre Reforma de Régimen del Suelo y Ordenación Ur-

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría general, durante un mes, des-de el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Bo-

ción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 20 de febrero de 1979. —
El Alcalde-Presidente, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil de Pedro y San Gil.

Núm. 1.745

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1979, adoptó los siguientes acuer-

Primero. — Aceptar reclamaciones formuladas durante el plazo de exposición al público del expediente del proyecto de reparcelación de las manza-nas 10 y 11 del polígono número 36 del Plan general de ordenación urbana de la ciudad.

Segundo. - En consecuencia, que-Segundo. — En consecuencia, queda sin efecto el acuerdo plenario de 12 de enero de 1978, por el que se aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación de las manzanas 10 y 11 del polígono número 36, a petición de don Jesús García Pelegrín.

Tercero. — La Dirección Técnica de Acquitectura procederá a delimitar los

Arquitectura procederá a delimitar los subpolígonos o unidades de actuación dentro del ámbito del Plan parcial del polígono número 36.

Cuarto. — Cesa, en consecuencia, la suspensión de licencias de obras en el

suspensión de licencias de obras en el sector de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 20 de febrero de 1979. —
El Alcalde-Presidente, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil Pedro v San Gil.

Núm. 1.597

Delegación Provincial del Ministerio de Industria v Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. Domicilio: Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia: AT 2-79.

Emplazamiento: Zaragoza (Dulong, sin número).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 747.180 pesetas. Todos aquellos que se con se consideren afectados podrán examinar el 'proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la

Zaragoza, 16 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez

Bautista.

Núm. 1.598

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo caseta, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 12-79.

Emplazamiento: Illueca (Pabellón, 7, punto kilométrico 11 de la carretera Jarque).

Potencia y tensiones: 250 KVA, de 15-10-0'220-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona. Presupuesto: 750.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto presentar sus alegaciones, crito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la pro-

Zaragoza, 16 de febrero de 1979. El Delegado provincial, A. Rodríguez

Bautista.

Núm. 1.599

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. Domicilio: Zaragoza (calle San Mi-guel, núm. 10).

en Zara

el plazo

echa c

do en

incia.

Zaraş El Del

Decreto

Ley 10

materia

on el

plicac e 1960

infor

a sigu

decla

a Zar

Dom tero 1

Refer Tensi

Orige Térm

ra de

Long

arte Fina dist

Presi

ectad

pres

Ovin

plaz

Zara De

Referencia: AT 6-79. Emplazamiento: Zaragoza (avenida de Cataluña, 215).
Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA

de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 957.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyec to y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126), en plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 16 de febrero de 1979. -El Delegado provincial, A. Rodríguez

Bautista.

Núm. 1.604

De acuerdo con el artículo 9º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubro bre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa. trativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.
Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel prim 10) Domicilio: Zaragoza guel, núm. 10).
Referencia: AT 1-79.

Emplazamiento: Zaragoza (en la parte posterior de una casa sin número de la calle Mallorca).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 887.180 pesetas. Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecti crito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General E en Zaragoza (General Franco, 126) el el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia

Zaragoza, 16 de febrero de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez

Bautista.

Núm. 1.651

De acuerdo con el artículo 9, de Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el provecto de la lacción de lacción de la lacción de la lacción de lacción el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita que se solicita autorización adminis

Emplazamiento: Zaragoza (calle de

Sol, números 7-9).
Potencia y tensiones: 630 KVA. de Potencia y tensiones: 050 15-10-0'380-0'220 KV. Finalidad de la instalación: Atendes Finalidad de la instalación: 2019.

la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 917.180 pesetas. Todos aquellos que se considerence cardos poderes productos que se considerence estados poderes productos afectados podrán examinar el provey presentar sus alegaciones, por scrito y triplicado, en la Delegación horincial del Ministerio de Industria Zaragoza (General Franco, 126) en d plazo de treinta días, a partir de la taba de la publicación de este anun-to en el «Boletín Oficial» de la pro-

Zaragoza, 19 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez

n Mi-

enida

KVA.

deren

royec-

or es-

ación

ustria

de la

anun-

pro-

79. riguez

octuública tación

ra la minisınidas

n Mi-

a parimero

KVA,

ender

ideren or es

ación ustria 26) en de la anun

a pro

79. -

riguez

octu-ública

tación ara la

minis

midas

n Mi

le del

A, de

tender

na. ideren

na.

Núm. 1.652

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, note autorización de instalaciones attricas, y con el artículo 9.º-2 de la 2y 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre apropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y m el artículo 10 de su Reglamento de plicación, aprobado por Decreto 2.619 2 1966, de 20 de octubre, se somete información pública el proyecto de siguiente línea eléctrica, para la que siguiente línea eléctrica, para la que solicita autorización administrativa declaración de utilidad pública:
Peticionario: «Eléctricas Reunidas
Zaragoza», S. A.
Domicilio: Zaragoza (San Miguel, nú-

Referencia: AT 8-79.
Referencia: AT 8-79.
Lensión: 10 KV.
Origen: ET avenida del Rosario.
Lérmino: ET número 4 de la carre
da de Valencia, kilómétro 6'500.
Longitud: 892 metros.
Recorrido: Término municipal de

arte de Huerva.

Inalidad de la instalación: Mejorar
distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.017.374 pesetas.

Indos canallos que se consideren lodos aquellos que se consideren cuados podrán examinar el proyecto presentar sus alegaciones, por es-presentar sus alegaciones, por es-presentar sus alegaciones, por es-presentar sus alegaciones, por es-llo y triplicado, en la Delegación vincial del Ministerio de Industria Zaragoza (General Franco, 126), en partir de la plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este incio en el «Boletín Oficial del Esdo», en el «Boletín Oficial» de la
vincia y en el «Heraldo de Aragón».

Laraca y en el «Heraldo de Aragón». Laragoza, 19 de febrero de 1979. —
Delegado provincial, A. Rodríguez

Núm. 1.679

De acuerdo con el artículo 9.º del careto 2617 de 1966, de 20 de octusobre autorización de instalacional delectricas, y con el artículo 9.º-2 de Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, exprensición forzosa y sanciones pre expropiación forzosa y sanciones materia de instalaciones elñéctricas, no el artícula 10 de su Reglamento n el artículo 10 de su Reglamento aplicación, aprobado por Decre-logo de 1966, de 20 de octubre. se dete a información pública el pro-de la siguiente electrificación Valdehorna, Val de San Martín y de Jiloca, para la que se de Jiloca, para la que se

de Zaragoza», S. A.

Domicilio. — Zaragoza (San Miguel,

Monicilio. — Zaras Laras de la comprende el l

Líneas de media tensión a 15

1. Línea a 15 KV, a Val de San Martín, de 5.910,60 metros de longitud, que arrencará de la línea Calamocha-Daroca, con una derivación del apoyo 24 a Valdehorna de 79,93 metros de longitud.

2. Línea a 15 KV, a Villanueva de Jiloca, de 278,22 metros de longitud, que arrancará también de la línea Calamocha-Jiloca.

B) Estaciones transformadoras de 15-0,380-0,220 KV, de tipo intemperie. sobre apoyos de hormigón:

1. E T Val de San Martín, que se equipa con un transformador trifásico de 50 KVA.

2. E T Valdehorna, que se equipa con un transformador trifásico de 50 KVA

50 KVA.

3. E T Villanueva de Jiloca, que se equipará con un transformador de 100 KVA.

100 KVA.

C) Redes de baja tensión, a partir de las E T respectivas, formadas por conductores trenzados de Al, y de secciones 50, 70 y 35 milímetros cuadrados grapeados sobre las fachadas, y de las siguientes longitudes totales:

1. Red de B T de Val de San Martín, de 860 metros de longitud.

2. Red de B T de Valdehorna, de 850 metros de longitud.

3. Red de B T de Villanueva de Jiloca, de 1.374 metros de longitud.

Recorrido. — Términos de Daroca, Val de San Martín, Valdehorna y Villanueva de Jiloca.

llanueva de Jiloca. Finalidad. — Atender del suministro eléctrico de las localidades citadas.

Presupuesto. — 11.398.096 pesetas. Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón». Zaragoza, 20 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista

Bautista.

Núm. 1.746

SECCION DE MINAS

Don Ambrosio Rodríguez Bautista, De-legado provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza;

Hace saber: Que por la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgados a «Promotora de Recursos Naturales», sociedad anónima, los permisos de ex-

ploración siguientes:

Número 2.508, «Escatrón», de 2.178 Numero 2.508, «Escatron», de 2.176 cuadrículas minerales de la Sección C, sito en términos municipales de Quinto de Ebro, Gelsa, Velilla, Sástago, La Zaida, Cinco Olivas, Alborge, Escatrón, Chiprana, Caspe y Almochuel, de la provincia de Zaragoza, y Azaila, Puebla de Híjar, Jafiel y Castelnou, de la de Termel

Número 2.509, «Monegros», de 2.178 cuadrículas mineras, de recursos minerales de la Sección C, sito en términos municipales de Pina de Ebro, La Almolda, Bujaraloz, Quinto de Ebro, Gelsa de Ebro, Velilla de Ebro y Sástago, de la provincia de Zaragoza, y

Castejón de Monegros, de la provincia de Huesca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78, punto 2, de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Zaragoza, 19 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez

Bautista.

Núm. 1.804

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistra-do de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.325 de 1978, seguido contra Jesús Cortés Giménez, en quiebra, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta problem de los bienes que en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

a continuación se expresan:

Una máquina de inyectar plástico, marca «Matéu», de 40 gramos de capacidad, con motor acoplado de 3 CV, anclada al sueldo, con cuatro patas: Valorada en 125.000 pesetas.

Otra máquina de inyectar plástico, marca «Hidrofort», modelo 40-2F, número 89-35, con motor acoplado de 5'5 CV, anclada al suelo, con patas de goma; lleva como complemento para su funcionamiento un armario eléctrico, marca «Cim-Dor». Valorada en marca «Cim-Dor». Valorada en 250.000 pesetas.

Un pantógrafo marca «Premeta», número 166431, junto con una esmeril de iguales marca y número, con motor de 0'5 CV. Valorados en 70.000 pesetas.

Un taladro automático, marca «Ciclomatic», número 1266, con motor de 0'75 CV, número 5244534. Valorado en 60.000 pesetas.

Una rascadora automática, marca «Ciclomatic», con motor de 0'75 CV, número 999.269. Valorada en 70.000 pesetas.

Una prensa excéntrica, marca «TU», de 30 toneladas de fuerza, con motor acoplado de 3 CV, número 83154. Va-lorada en 40.000 pesetas.

Una limadora marca «Dual», con motor marca «Geal», de 1 CV, número 309.037. Valorada en 70.000 pesetas.

Una sierra marca «Samur», modelo S-300-B, con motor de 1 CV, número A-180-366. Valorada en 50.000 pesetas. Un coche marca «Citroën», modelo DS-19, matrícula M-297, con radio-cassette instalado. Valorado en 70.000 pesetas.

setas.

Un torno cilíndrico, marca «Apeche», patente 13.776, con motor acoplado de 1 CV, número 83154. Valorado en pesetas 40.000.

Total, 845.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Allué Salvador, 10, de Villanueva de Gállego, bajo la custodia de Antonio Gimeno Lloréns, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en

M.C. 2022

las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abiirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.690

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 14.155 de 1977, instados por Antonio Fraile Esteras, contra Fondo de Garantía y otros, sobre Seguridad Social, se ha dictado por el Tribunal Supremo la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que debemos desestimar desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Antonio Fraile Esteras contra sentencia de la Magis tratura de Trabajo número 3 de Zara-goze, de fecha 19 de diciembre de 1977. en autos seguidos en virtud de demanda de aquél contra la empresa "Entrecanales y Tavora", S. A., Mutualidad Laboral de la Construcción, Fondo de Garantía y Servicio de Reaseguro Obligatorio, sobre invalidez total derivada de accidente de trabajo, y debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.

Devuélvanse los autos originales a la Magistratura de Trabajo de procedencia, con certificación de la presenta te, previa notificación a la Fiscalía del Tribunal Supremo.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Jesús Dapena Mosquera. — José Díaz - Manuel Avila Romero.» (Rubricados).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia, en el día de su fecha, por el Ilmo, señor Magistrado ponente, de lo que certifico. — Clemente Crevillén. (Rubricado).

Concuerda bien y fielmente con el original, a que me remito.

Y para que conste expido y firmo la presente en Zaragoza a 20 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.750

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el nú-mero 10.901 de 1977-3, a instancia de don Carlos Lozano Arguedas, contra los derechohabientes de don Francisco-Javier Calvo Lorea y otros, sobre despido, encontrándose los derechohabientes de don Francisco-Javier Calvo Lorea en ignorado paradero se les cita para que comparezcan en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de marzo, a las diez treinta horas, advirtiéndoles que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cita-ción y emplazamiento en legal forma a los derechohabientes de don Francisco-Javier Calvo Lorea se inserta presente cédula de citación en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 21 de febrero de 1979. —
El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.751

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo, señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los nú-meros 2.167-75 de 1979-3, instados por don Emilio Nebra Burillo y otros, en reclamación de cantidad, contra la empresa de don Luis Hernández Morte, y encontrándose dicha empresa en ignorado paradero se le cita para que esta Magistratura de Trabajo (sita en comparezca en la sala audiencia de plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 27 de marzo, a las nueve cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en De recho.

Y para que conste y sirva de cita-ción y emplazamiento en legal forma a la empresa de don Luis Hernández Morte se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 20 de febrero de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.752

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en autos tramita-Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 699 de 1979, instados por la Delegación de Trabajo, en nombre de Maria-Mercedes Osa Baringo y dos más, contra «Asesoría Técnica Alfisa», S. A., se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda de oficio remitida por la Delegación

de oficio remitida por la Delegación provincial de Trabajo de Zaragoza debo condenar y condeno a la empresa «Asesoría Técnica Alfisa», S. A., a que satisfaga a los trabajadores las siguientes cantidades:

A doña María-Mercedes Osa Baringo, 284.320 pesetas.

doña María-Pilar Alonso Ibáñez, 111.478 pesetas.

doña Montserrat Arteaga Moreno, A doña Mon 42.708 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de su-plicación ante el Tribunal Central de Trabajo dentro del plazo de cinco días, a partir de la fecha de su notificación, manifestándose el Letrado que ha de

formalizarlo. Si recurriere la parte demandada deberá acreditar, al tiempo de forma-lización el recurso, haber depositado en el Banco de España y en la cuenta

corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas tegrables sobre sentencias recurridas de esta misma Magistratura la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma. Igualmente se acreditará al tiempo de su forma lización haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente de suplicacións. denominada «recurso de suplicación», abierta por esta Magistratura en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

lel tipo

egunda

iciones

emate.

eras p

preci

odrá p

neiore

que

ercero:

ue no

ebiénd

iento

ertine

El pr

ación

Zaras

SEC

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y

rubricado).

Y para que conste y sirva denotificación a la demandada «Asesoría Técnica Alfisa», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 21 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro Miguel. — El Secre

tario, (ilegible).

Núm. 1.807

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo, señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de por esta Magistratura a instancia de Pedro-José Guíu Gracia, contra Fernando Pallás Miguel, con domicilio en calle Italia, núm. 60, en autos ejecutivos número 167 de 1978, por el presente se saca a pública subasta el bien embargado en este procedimiento, en la forma prevenida por la Leytérmino de ocho días y precio de su tasación, y que es el siguiente:

Vehículo furgoneta marca «Merco

Vehículo furgoneta marca «Merco des», matrícula Z-3322-G.
Dicho vehículo ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de pese tas 250.000

Se halla depositado en poder del demandado Fernando Pallás Miguel con domicilio en calle Italia, núm 60. El acto de la primera subasta tendrá lugar en la cala de andiencia de

drá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita plaza del Pilar, 2) el día 16 de maro de 1979, a las once horas de su mana, y en caso de regultar ásia designada. ñana, y en caso de resultar ésta deser ta y no ser ejercitado por el ejectitante el derecho otorgado por el attículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a la Ley de en el acominda miento Civil, se señala para la segunda subasta el día 23 de marzo de 1979, a las open horros de marzo de 1979, a las open horros de 1979, a la las open horros de 1979, a a las once horas de su mañana, y el el supuesto de resultar igualmente de sierto este sierto este segundo remate, sin hace uso de la facultad conferida por artículo 1.505 del Cuerpo legal citado se señala para la tarcara subasta el se señala para la tercera subasta el día 30 de marzo de 1979, a las once horas de su mañana, previniéndose.

Que para tomas parte en las subas

Que para tomar parte en las subas s deberán tas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magis tratura el importe del 10 por 100 efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primara subasta postutiendose en la primara subasta postutiendose. tiéndose en la primera subasta posturas inferiores ras inferiores a los dos tercios de valoración pi valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasa ción, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subseta que salda llegase a tercera subasta, que saldra sin sujeción a tipo, y hubiere posto que ofrezca las dos terceras partes

M.C.D. 2022

el tipo que sirvió de base para la remda subasta y que acepte las contitiones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terras partes, con suspensión de la probación del remate se hará saber d precio ofrecido al deudor, el cual, tatro de los nueve días siguientes, vará pagar a los acreedores, librando haras en precenter personales. bienes, o presentar persona que rejore la postura, haciendo el depósin que previene la Ley; que el remate ndrá hacerse en calidad de cerder a rero; que no se admitirán posturas pe no reúnan los dichos requisitos, biéndose estar en todo lo demás a dispuesto en la Ley de Enjuiciamento Civil y demás textos legales de Etimente aplicación ertinente aplicación.

ridas

is al

nente orma-tidad

en la

ido y

notifi-Téc-se en pre-

ıl» de

abajo, Secre-

or el jo en la en ruidas

ia de Fer-lio en

ecuti-l pre-ta el

iento, Ley

de su

Aerce-

o por pese-

liguel m. 60. a tenta en narzo 1 md

ejecurel ar juiciagunda
1979
y en
te de
hacer
hacer
itado

sta el once ose: subas-signar Magis-

admi-postu-de la s que tasa-Si se saldrá

El presente edicto servirá de notifi-ación en forma para la empresa apre-liada.

Zaragoza a 19 de febrero de 1979. — Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.797

AUDIENCIA TERRITORIAL

Juan Cabezudo Pena, Secretario la Sala de lo Civil de la Audien-Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y de la sentencia a que luego se mención, copiados literalmente,

de la sentencia a que luego se mención, copiados literalmente, así:

Sentencia número 60. — Ilmos. señoPresidente, don José de Luna
Merrero. Magistrados, don Pedro RePeñas, don Carlos Lasala Perruca
Meria Cómez-Platero, don Emilio LloJon Ricardo Mur Linares. — En la
Mortal Ciudad de Zaragoza a 20 de
Mereo de 1979. — Vistos por la Sala
Lo Civil de esta Audiencia TerriJosé peñas autos de juicio
Mereo de 1979. — Vistos por la Sala
Lo Civil de esta Audiencia TerriJosé per doña Enriqueta Sierra Val,
Mereo de edad, viuda y con beneficio
Mereo de edad, viuda y con beneficio
Mereo de edad, viuda y con beneficio
Mereo de edad, soltera, estudiante, reMereo de edad, casado, indusMereo de edad, casado, indusMereo

pios fundamentos la sentencia apela-da, con imposición al recurrente del pago de costas producidas en esta ape-

pago de costas producidas en esta apelación.

Y con testimonio de esta sentencia, firme que sea, remítanse al Juzgado de donde proceden, junto con los autos originales que aquél remitió en su día, para su conocimiento, ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación de la sentencia dictada a los demandados incomparecidos en esta apelación don Mariano Corella Consta y den Francisco Párez Arbués Gracia y don Francisco Pérez Arbués, expido y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 1.797 bis

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y fallo de la sentencia a que luego se hará mención, copiados literalmente,

fallo de la sentencia a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia número 58. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de febrero de 1979. — Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación número 386 de 1978, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 4 de esta ciudad, en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía de los que dimana este recurso, seguidos a instancia de la compañía mercantil "Ferro Enamel Española", sociedad anónima, con domicilio social en Bilbao. representada como apelada en este recurso, con poder bastante, por la Procuradora doña María-Fernanda Alfaro Montañés, dirigida por el Letrado don Raúl Jiménez García del Moral, y como demandados la compañía mercantil "Alyro", sociedad anónima, con domicilio social en Zaragoza, representada como apelante en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Miguel Campo Santolaria, dirigida por el Letrado don Alfredo Juste Sánchez, y contra don Alejandro A. Pérez Ezquerra, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado en Zaragoza, que no compareció en la primera instancia por la compañía mercania por la companicia en la primera instancia por la companicia en la primera instancia por la companicia en la primera instancia por la companició en la p Zaragoza, que no compareció en la primera instancia, por lo que fue de-clarado en rebeldía, en cuya situación continúa en este recurso, sobre recla-mación de cantidad, autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la representación de la parte demandada comparecida...

Fallamos: Que desestimando el re-curso de apelación interpuesto por el Procurador don Miguel Campo Santo-Procurador don Miguel Campo Santo-laria, en nombre y representación de la compañía mercantil "Alyro", socie-dad anónima, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, dic-tada por el Juzgado de primera ins-tancia número 4 de Zaragoza, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía de los que dimana este recurso imponiendo a la compañía este recurso, imponiendo a la compañía recurrente las costas de la primera instancia y sin hacer expresa imposición de las de este recurso, y con tes-timonio de esta resolución, después de hacer las anotaciones oportunas, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pro-

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares". (Rubricados). Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación de dicha sentencia al demandado incomparecido don Alejandro A. Pérez Ezquerra expido y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Juan Cabezudo. Visto bueno: El Presidente, José de Luna. Luna

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.770 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza;

cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de abril
de 1979, a las once horas, en la sala
de audiencia de este Juzgado, tendrá
lugar la primera subasta de los bienes
que luego se dirán, en ejecución de
sentencia dictada en juicio ejecutivo
número 550 de 1978, promovido por el
Procurador señor Velasco, en nombre
y representación de «Redesa», S. A.,
contra «Oximetal», S. L., advirtiéndose
a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de oxicorte, marca «Vega», eléctrica; tasada en 425.000 pe-

setas.

2. Una máquina de oxicorte, marca «Síder Oximil», eléctrica; en pesetas 500.000.

3. Un puente-grúa marca «Lebus», de 3 toneladas de fuerza; en pesetas 350.000.

4. Una cizalla marca «Arrieta», de 2 metros, eléctrica; en 165.000 pesetas.

5. Un torno automático, marca «Victoria»; en 70.000 pesetas.

M.C. 2022

6. Dos taladros de columna, marca «Erlo»; en 80.000 pesetas.
7. Una máquina de oxicorte, marca

«Alta Oximil», eléctrica; en 450.000 pe-

8. Un puente-grúa marca «Lebus», e 5 toneladas de fuerza; en pesetas 585.000.

9. Una máquina de oxicorte, con dos cabezales, marca «Basf Oximil»; 1.300.000 pesetas.

Un camión «Barreiros», con ma-

tricula Z-8248-H; en 625.000 pesetas. 11. Un turismo «Renault 12», con placa de matrícula Z-8881-C; en pesetas 180.000.

12. Unas cincuenta toneladas de chapa de diversas medidas, grosores y formas, en su casi totalidad cortadas para su manufacturación; en pesetas

Depositado todo ello en poder del depositario don José Otín Fernández (calle de la Luz, número 2).

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta v nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.777 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 158 de 1978, promovido por el Procurador señor Lozano, en nombre v representación de «Talleres Uvigar», S. L., contra don Juan-Antonio Rabanal Quintana, de Valladolid, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 %

de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a ca-lidad de ceder el remate a un tercero. 3.º Para tomar parte en la subasta

deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuvo regiusito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina guillotina, «Promecán-Monsa», de 3.100 milímetros de corte, con motor de 18 HP; tasada en pesetas 500.000.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.775 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de abril de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 561 de 1978, promo-

vido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Angel Conte Granjed, contra don Fernado Puyó Feringán, advirtién-

dose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 %

de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a ca-lidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subásta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti-Línea 90», de 120 espacios; valorada en 9.000 pesetas.

2. Tres juegos de troqueles para embutición, modelos fiambreras y cazos, de 120, 140 y 160, compuestos de un embutidor-cortador, un cortador y un debador de resta for valorados o versa de la constanta de resta for valorados o versa de la constanta de resta for valorados o versa de la constanta de resta for valorados o versa forma de resta forma de un doblador de pestaña; valorados en 100.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado, en Cuarte de Huerva (carretera de

Valencia, kilómetro 7'800)

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.763 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zara-

goza y su partido;
Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 471 de 1978-B, seguido a instancia de don Federico Vicente Comenge, representado por el Procurador señor Bibián tado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Estudios y Construcciones Industriales», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de abril de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran ínte-gramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin desti-narse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

El local comercial o industrial, en la planta baja, de 385 metros cuadra-dos de superficie, que linda: por la

derecha entrando, con finca de don Mariano Marteles; por la izquierda, con la de don Pedro Belanche; por el fondo, con las de don Lucio Echave y doña Avelina Gutiérrez Angulo, y por el frente, con la caja de la escalera y la calle de Juan Palomo. Su cuota de copropiedad es del 20 por 100. El descrito local corresponde a una casa sita en esta ciudad, en la calle de Juan Palomo, señalada con los nu meros 8 y 10, no oficiales. Inscrita al tomo 560, libro 325 de la sección la folio 42, finca 24.236, inscripción la Valorado en 2.100.000 peseitas.

divisa

ructo c

Martin

sta últi

partes ibro 17 12 y 22 13.499

le la]

artido.

Total.

Se ad

ado po

ue seg

Dado

Monte

le Za

Hace

men 18, se

rador n Ma

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.772 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zara-

goza y su partido; Hace saber: Que dando cumplimien to a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.050 de 1977-B, seguido a instancia de «Hierros del Ebro», S. A. representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Hilario Martín Bernal («Teínsa»), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en acto luggado el que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de abril de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes.

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de ligitación por total de precio de valoración; el tipo de ligitación por total de precio de valoración; el tipo de ligitación por total de precio de valoración; el tipo de ligitación por total de precio de valoración; el tipo de ligitación por total de precio de valoración; el tipo de ligitación por total de precio de valoración; el tipo de ligitación por total de precio de valoración; el tipo de ligitación por total de precio de valoración; el tipo de ligitación por total de precio de valoración; el tipo de ligitación por total de ligitaci licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas, que no cubra de terceras turas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la pri mera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en ca casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes muebles se hallan depositado en poder del demandado don Hilario Martín, con domicilio en calle de la Luz, número 14, de Zaragoza, donde podrán ser examinados; los títulos de propiedad de los inmuebles no hai propiedad de los inmuebles no hall sido presentados, por lo que se acido presentados, por lo que se acido pregla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas glamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere quedarán, subsistentes quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

1. Un turismo marca «Seat 124Fa anticula B-765.500; tasado en pesetas

2. La nuda propiedad de la cuarla parte indivisa de una mitad indivisa que al demandado na consponde sobre que al demandado corresponde sobre las siguientes fincas: Local comercial o industrial, en la planta baja, mero 1 de rotulación general, con acceso directo e independiente por senda puertas, a la izquierda y a la del portal o zaguán, susceptible de ser dividido en varios; el piso primero en la primera planta alzada, número de rotulación general, y el piso seguida do izquierda, en la segunda planta alzada, número 3 de rotulación general, todos en la casa sita en esta en dad (calle). que al demandado corresponde sobre las siguientes de ral, todos en la casa sita en esta ciu dad (calle de la Luz, 14), inscritos la actualidad, como fincas indepen dientes, a nombre de doña Guadalupe

Remal Bobi, en cuanto a una mitad ndivisa en pleno dominio y el usu-fucto de viudedad de la otra mitad ndivisa, y a nombre de don Carlos, In Hilario, don Alfredo y doña Pilar Martin Bernal la nuda propiedad de sa última mitad indivisa, por iguales artes indivisas, en el tomo 3.493, bro 171 de la sección 4.ª, folios 220, 22 y 224, fincas números 13.495, 13.497 224, Inicas numeros 15.495, 13.497 (13.49), inscripción 1.º, en el Registro la la Propiedad número 1 de este artido. Tasados en 285.000 pesetas.

Total, 385.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que el mículo B-765.500 se encuentra embarado por otros dos procedimientos y les seguirán subsistentes una vez ceritada la subasta

brada la subasta.

ierda,

lo, y

esca-

o. Su

r 100.

una
calle
os nu-

ro de

nta y eceda.

z, Ma-tancia

imien-

cutivo a ins-

señor Iilario

nuncia ibasta

ido el

once entes:

reciso or 100

po de ra su-al; no

a pos-rceras la pri in los

en ca-

a; los itados Hilario

de la donde

los de los de la el Re-

cargas eferen

ibiere.

precio 124F»

esetas

cuarta ndivisa sobre nercial a, nú-n acce-sendas erecha ble de imero, segun-planta gene-

ta citt tos en depen-dalupe

Dado en Zaragoza a veintitrés de brero de mil novecientos setenta y urve. — El Juez, Joaquín Cereceda. Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.764 JUZGADO NUM. 4

Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

lace saber: Que dando cumplimiena lo acordado en juicio declarativo menor cuantía número 181-A de seguidó a instancias de don José meno Albo, representado por el Proder señor Bibián Fierro, contra Mariano Corbatón Lamana, vecide La Muela, se anuncia la venta de los pública y primera subasta de los publica y primera subasta de los que luego se dirán, acto que bril de 1979, a las diez treinta as bajo las condiciones siguientes: ara poder tomar parte será preciso signar previamente el 10 por 100 lipo de licitación; éste, por trate de primera subasta, será el de primera subasta, será el de ación; que no se admitirán postuque no cubran las dos terceras del tipo de licitación; que el ate podrá hacerse en calidad de a tercera persona; que los autos a tercera persona; que los autos certificación del Registro de la piedad relativos a las fincas están manifiesto en Secretaría; se adte a los licitadores que deberán como bastante la titulación, y a carrara o gravamenes anteriolas cargas o gravámenes anterio-las cargas o gravámenes anterio-y los preferentes al crédito del si los hubiere, continuarán sub-les, entendiéndose que el rema los acepta quedando subrogado ellos sin doctiones a su extinción ellos acepta quedando subregado ellos, sin destinarse a su extinción precio del remate.

asación:

campo secano en la partida «Ve-de 8 áreas; linda: Norte, Sur y cabañera, y Oeste, camino; en pesetas.

Campo en la partida «San Anto-Zafranares», de 20 áreas 90 cen-as; linda: Norte, Salvador Pérez; s; linda: Norte, Salvador Pérez; Este, Felipe Aured, y Oeste, cadel Cabezuelo; en 20.000 pesetas. Campo secano en la partida de Melchor», de 56 áreas 25 centimbarba; Sur y Este, Victoriano y Oeste, herederos de Miguel en 55.000 pesetas.

de 12 áreas 60 centiáreas; linda: Sur y Este, cabañera, y Oeste, en 10.000 pesetas.

5. Pajar con corral y un pozo, sito en el raso de «San Antonio», con una superficie de unos 1.000 metros cuadrados; linda: Norte, Francisco Corbatón; Sur, Mariano Arnal; Este, camino, y Oeste, José Casanova; en

batón; Sur, Mariano Afriai; Este, Camino, y Oeste, José Casanova; en 50.000 pesetas.

6. Campo secano en partida «Forcallo», de 61 áreas 20 centiáreas; linda: Norte, herederos de Clemente Gimeno; Sur, cabañera; Este, camino, y Oeste Francisco Corbatón; en 60.000 pesetas.

7. La séptima parte indivisa de una casa con corral en la calle Mayor, 50, con una superficie aproximada de unos 100 metros cuadrados; linda: derecha entrando, Bienvenido Millán; izrecha entrando, Bienvenido Millán; izquierda, Ulpiano Laviña, y espalda, herederos de Juliana García; en pesetas 50.000.

Todos los bienes inmuebles reseñados se hallan ubicados en el término municipal de La Muela.

Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.765 JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de abril de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de la finca embargada a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.087-A de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Orbajesta». S. A. («Ami») tación de «Orbaiceta», S. A. («Agni»), contra don Agustín-Juan Estellé Pa-llarés, con domicilio en Amposta, y haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar pre-viamente el 10 por 100 del precio de viamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acep-

tendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

Urbana. Solar con lo que hay edificado en él, sito en Amposta (plaza del Mercado o Ramón Berenguer IV, nú mero 2, antes 4), de superficie 69'58 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, calle 18 de Julio; izquierda, casa de Agustín Estellé Valmañá y esposa, y por la espalda, con la de Carmen Estellé Valmañá. Inscrita al tomo 224, folio 152, finca 10.952, ins-

cripción 1.ª La finca descrita ha sido valorada en 1.975.000 pesetas. Zaragoza a veintitrés de febrero de

mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.774 JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de la ciudad 'de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimien-Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 914-A de 1978, seguido a instancia de don Pascual Bernad Sancho, representado por el Procura dor señor García Anadón, contra don Manuel Castillo Cardona y don Manuel Galán Viano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar én este Juzgado el día 5 de abril de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes: bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se administra, será el de finitivo se administra parte de finitivo se tratarse. tirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de

ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

Los derechos que los demandados ostentan sobre el local número 8 del bloque A de la urbanización «Miramar del Palo», sita en avenida Juan Sebastián Elcano, de Málaga, adquiridos a «Inmobiliaria Echeverría», con domicilio social en Málaga (calle Cuarteles, número 31); en 1.650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de fe-

brero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.811

JUZGADO NUM. 4. — BARCELONA

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Barcelona;

Barcelona, nacido el 11 de abril del año 1908, hijo de los cónyuges don Miguel Marqués Montañés y doña Esperanza Turón Larrodé, fallecido en Barcelona el día 5 de octubre de 1977, viudo de doña Ana París Cabeza, sin haber otorgado testamento ni en otra forma dispuesto de sus bienes para después de su muerte, habiendo renun-ciado su único hijo, José-María Mar-qués París, a la herencia, ésta es reclamada por su única hermana viviente, doña Esperanza Marqués Turón, llamándose a los que se crean con igua! o mejor derecho para que dentro del término de treinta días comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, sito en el salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, planta cuarta, ello bajo aperci-

bimiento de que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Barcelona a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Julián D. Salgado Díez. — El Secretario, Alejandro Buendía.

Juzgados de Instrucción

Núm. 1.653

JUZGADO NUM. 1

Don Manuel Rodrigo de Vicente Tu-tor, Magistrado, Juez de instrucción, accidentalmente del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruyen diligencias previas con el número 3.192 de 1978-B, sobre lesiones, incoadas en virtud de parte médico de la Ciudad Sanitaria «José Antonio», de la Seguridad Social, por lesiones de María Latorre, de 78 años, hija de Nicolás y Juana, viuda, que tuvo su domicilio en avenida de Cataluña, número 12, y cuyo actual paradero se desconoce, y por el presente se pone en conocimiento de la misma la existencia del procedimiento, llamándole a declarar por dimiento, llamándole a declarar por el hecho que originó sus lesiones y ofreciéndole el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Magistrado, Manuel Rodrigo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.796 JUZGADO NUM. 1

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente Tutor, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas con el número 294 de 1979-B, sobre lesiones, incoadas a virtud de parte médico de la Ciudad Sanitaria "José Antonio" de la Seguridad Social, por baban sido cristado Balla Cildad. por haber sido asistida Pabla Gil Abad, de 89 años, cuyo actual domicilio y demás circunstancias se ignoran, de le-siones ocasionadas el pasado 25 de enero al caerse en su domicilio, y se llama a la misma a fin de que comnama a la misma a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, segunda planta, a fin de prestar declaración sobre el hecho que ocasionó sus lesiones, y al propio tiempo se le instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Manuel-María Rodríguez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.787

JUZGADO NUM. 2. - LOGROÑO

Por virtud del presente se cita, lla-ma y emplaza a Manfred Hawranke y a Carlos Martínez Esteban, nacidos en Bremen y Zaragoza, el día 20 de junio de 1942 y 5 de diciembre de 1951, hijo de Albert y Martha, y de Carlos y Encarnación, comerciante, con domicilio en Pineda de Mar (Barcelona) y Lloret de Mar (Gerona), respectivamente signdo sus últimos domicilios mente, siendo sus últimos domicilios, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en término de diez días, a contar de la publicación del presente en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Zaragoza, Gerona, Bartelona, y Logoño, comparazzan ante provincias de Zaragoza, Gerona, Barcelona y Logroño, comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 2 de Logroño a fin de prestar declaración en las diligencias previas número 828 de 1978, que se instruyen contra los mismos, por uso público de nombre supuesto, con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. recho.

Dado en Logroño a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Magistrado-Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 1.779 JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del jucio verbal civil número 667 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Rodamientos Estella», S. A. (Procurador señor Andrés Laborda), contra José Escaño Alfaro, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes: Un torno de 1 metro entre puntos,

PR, con un motor eléctrico acoplado; tasado en 125.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, cuarta planta), he señalado el día 22 de marzo, a las diez

horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subseta debenda. subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se ad mitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del pre cio que sirve de tipo a esta subasta

y que dicho torno se encuentra en poder del demandado y sale con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.785 JUZGADO NUM. 6 Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas numero 417 de 1979 se ha acordado cita en el «Boletín Oficial» de la provincia a Francisco Doñate Oliver, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 28 de marzo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en imprudencia debiendo comdaños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

publica dispone por De

EC

Dele

TI

artic

nto o minis no-Ed

0 últ

te 1

o pr o, la

o qu

e a 1:

Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.815

BORJA

Cédula de citación

Por haberlo así acordado en resolución de esta fecha dictada en juicio verbal de faltas número 29 de 1978. sobre imprudencia, con daños, en acci dente de circulación acaecido en el kilómetro 72'600 de la carretera N-121, término de Bulbuente, el 24 de dicient bre de 1976, se cita por la presente a Luis Rodríguez Rodríguez, conductor y propietario del vehículo furgón ma trícula KN-T-996, y de ignorado domi cilio en España, para que comparezo ante este Juzgado de distrito de Borja el día 30 de marzo próximo, a las onos horas de su mañana, al objeto de cele brar el correspondiente juicio, pretiniéndole que de no hacerlo le parate el perjuicio a que hubiere lugar el Derecho.

Borja a veintiséis de febrero de mi novecientos setenta y nueve. — El Se cretario, Jesús P. Herrero.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuacas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por linea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones